

LA PLATA, 11 de noviembre de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7995

VISTO:

*La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto del profesional fallecido,
y*

CONSIDERANDO:

*Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del
mismo.*

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de
su fallecimiento al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
CAVALIERI, Ricardo Alberto	C.P.	59	108	15033/9	06/09/2013	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la
presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima
sesión que celebre.*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Secretario General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*